

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
169	32026	28/03/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

IMPORTACIONES GERMANIA HNOS LTDA.

RUT EMPRESA

76519730-9

REGIÓN

VI REGIÓN

COMUNA

RENGO

DOMICILIO

GUAGUALI NORTE

Nº

242

FONO

2250453

CIUDAD

EMAIL@

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA

MAQUINA COSECHADORA

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 0

Tara ▶ 12.5

PBT ▶ 12.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ XIV REGIÓN

Destino ▶ VI REGIÓN

COMUNAS

Origen ▶ FUTRONO

Destino ▶ PELEQUEN

LOCALIDADES

Origen ▶ FUTRONO

Destino ▶ PELEQUEN

RUTA A RECORRER

T-55, RUTA 5

TOTAL DE K.M

700

Fecha Aprox. Viaje

28/03/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 3.5

Carga ▶ 0

Total ▶ 3.5

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 4.0

Carga ▶ 0

Total ▶ 4

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 18

Carga ▶ 0

Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ C-JLU-78

Semi/Remolque ▶

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

5

TIPO DE EJES

(S) (S)

PESOS X EJES

7 5.5

Nº DE RUEDAS

2 2

DISTANCIAS ENTRE EJES

5 5

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBERÁ TRANSITAR LUZ DÍA A UNAS VELOCIDAD SUGERIDA DE 60 KM.HR.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 28/03/2011

FECHA HASTA ▶ 31/03/2011

COD_AUTENTIF.3012011328-0-0360275632

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011